DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32

Asunción, 27 de junio de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC Nº 38/2023 CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY - CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Nº 2589/BL-PR GRT/WS-12928-PR. ID N° 416.632.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 16 de mayo de 2024.
- **Memorándum CAPSOH N° 818/2024** de la Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas por el cual se remite informe técnico de evaluación y Anexos.
- **Memorándum DAJ N° 1399/2024** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación y Anexos.
- **Memorándum DET N° 80/2024** el Departamento de Estudios Técnicos tras la lectura in extenso de la Carta de Invitación informa que la oferta presentada "No Requiere" de evaluación económica financiera.

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH / MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Transporte

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las *POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2350-9"*, y *CONTRATO DE PRÉSTAMOS Nº 2589/BL-PR GRT/WS-12928-PR - PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY"*.

El Sistema de Adjudicación: **SCC - SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES.**

3.- SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGION ORIENTAL DEL PARAGUAY.

ITEMS	DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO
1	Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	₲ 1.000.000.000

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de **Memorando DAJ N° 1399/2024**, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo, Abg. María José Vega y Abg. Rosa Sánchez Pérez, por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta el siguiente análisis:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO). RUC N° 80016513-6.
Formulario TECH-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.	**CUMPLE**, Pág. 235, Formulario de Presentación de Propuesta Técnica firmado por la representante Legal María Ofelia Yegros López.
Anexo 1. Declaración de Mantenimiento de Cotización.	**CUMPLE** Pág. 239.
Poder para firmar la Propuesta.	**CUMPLE**. Pág. 241- 249, Escritura de Poder General N° 14 del 13/08/2019 otorgada a María Ofelia Yegros López.
Anexo 2 Formulario DECLARACION JURADA ARTÍCULO 40 DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.	**CUMPLE**, Pág. 237
Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	**CUMPLE** Pág. 6 del sobre dos, firmado por la representante legal María Ofelia Yegros López.

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidraúlicas
CAPSOH / MOPC

Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

5.- OFERTA TÉCNICA

La Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas a través del **Memorándum CAPSOH N° 818/2024,** remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por el Ing. Pablo Adorno Zaracho; C.P. María Falcón; Ing. Juan Patiño, por el cual procedieron a la verificación de la Propuesta Presentada a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación conforme al siguiente detalle:

5.1. Verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección 2, IAC 17.5, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo:

Documento	CEAMSO (Paraguay)
Formulario TECH 1	Presenta
Formulario FIN 1	Presenta
Formulario FIN 2	Presenta
Formulario FIN 3	Presenta
Cantidad de hojas foliadas	252 fs. (Propuesta Técnica) 9 fs. (Propuesta de Precio)

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

5.2. Verificación y Evaluación Técnica del Oferente

- **Evaluación de Currículos**

Para la evaluación se actuó a lo establecido en la Solicitud de Propuesta SP con ID 416.632 y en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9".

Inicialmente se realizó el examen preliminar de los documentos recibidos, verificando el suministro de cumplimiento de la documentación de carácter sustancial de los participantes.

Ante lo expuesto, se procedió a evaluar a la firma consultora como a los profesionales claves que la integran, bajo el criterio Cumple/No cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Solicitud de Propuesta SP ID 416.632, que fuera publicada en el portal de la DNCP en la etapa de convocatoria. Las calificaciones son las siguientes:

CONSULTORA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES - CEAMSO	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH / MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

NOMBRE DEL CONSULTOR	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIÓN
VICTOR IGNACIO VAZQUEZ ARANDA	COORDINADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA
SARA INES LOPEZ DE CABALLERO	ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA
MIRYAN DE JESUS MONZON AGUIRRE	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA
CARLOS ALBERTO GALARZA JARA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA
DAYSI ROSANA RAMIREZ SAMANIEGO	ESPECIALISTA FINANCIERO FIDUCIARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA
JORGE GARICOCHE CENTURION	ESPECIALISTA SOCIO-ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA

Ecom. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Observación: Verificamos que en el **TECH - 5**: "Currículo Vitae CV", falta demostrar las evidencias que acrediten los trabajos realizados por expertos clave: Especialista Fiduciario.

Por lo que se cursó **Nota CEO N° 265/2024,** de fecha 23/05/2024 mediante la cual se ha solicitado a la firma *CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO*, los documentos complementarios que respalden y certifiquen lo declarado en la Propuesta Técnica de acuerdo a las exigencias del punto N°10 de los Términos de Referencias de la Solicitud de Propuesta SP referentes al personal Clave K-Especialista Financiero Fiduciario – Daysi Rosana Ramírez Samaniego.

Por su parte la firma mediante correo electrónico remite como información complementaria a la Propuesta Técnica presentada de acuerdo a lo solicitado, adjuntando CV, contrato y demás documentos respaldatorios.

El Comité de Evaluación Técnico, una vez recibido los documentos adjuntos, verifica y analiza la información proporcionada por la firma consultora y concluye que se ajusta a lo solicitado, considerando los años desempeñados en funciones específicas solicitadas desde el 2009 hasta el 2023, totaliza 15 años de experiencia, por tanto, se considera cumplido con relación a los documentos presentados.

5.3. Conclusión Técnica y Recomendación

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH/MOPC

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, concluimos, en **aceptar la Propuesta Técnica** de la firma *CEAMSO CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES*, la misma cumple con todas las exigencias requeridas en Términos de Referencias de acuerdo a los Criterios y Subcriterios de Evaluación del Llamado, en lo referente a la composición de Personal Clave y se recomienda dar continuidad a los tramites inherentes al proceso de evaluación de los demás aspectos.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

6.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, visto que la **firma CEAMSO cumple** con la totalidad de los criterios exigidos en las Bases, y conforme a lo establecido en las *POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO* (GN-2349-9) numeral 3.7. que expresa, *"Este método se puede utilizar para servicios menores para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas.*

Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato", por tanto, el Comité de Evaluación recomienda:

6.1. INVITAR, a negociar el contrato en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 38/2023 CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ID N° 416.632.**, a la firma *CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO).*

6.2. ELEVAR, copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios
Secretario General

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Pablo Adorno
Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas

Ing. Pablo Adorno
Encargado
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH / MOPC